

50001 31 53 001 2021 127 00 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, tres de junio de dos mil veintidós

Se aprueba la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante por no haber sido objetada

NOTIFIQUESE x 2

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

WIF7

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 6 de junio de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA